

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39922** ZARAGOZA

D.<sup>a</sup>Tomasa Hernández Martín Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Zaragoza por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo, con el nº 372/2019, y N.I.G. 50297 47 1 2019 0000726.

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración y conclusion por insuficiencia de masa 18/09/2019

4.- Deudor: ZGZ 94, S.L., con CIF B99464034 domiciliado en Plaza Santiago Sas, número 6.

5. - Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6. - Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7. - En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A190051952-1